

**Una aproximación a los discursos de odio:
antecedentes de investigación y debates teóricos
Coordinación de Investigaciones
y Observatorios sobre Discriminación**

Dirección de Políticas y Prácticas contra la Discriminación.
INADI



Introducción

Los discursos de odio son narrativas sociales que circulan y se reproducen principalmente en el espacio público, ya sea en los medios de comunicación, redes sociales e internet, y que transmiten prejuicios y estereotipos negativos sobre un grupo o colectivo de personas en particular, teniendo por objetivo justificar, legitimar e incitar la confrontación y/o la violencia social de un sector de nuestra sociedad sobre otro. Si bien pueden no materializarse en violencia física explícita, si carga un alto nivel de violencia simbólica con un gran costo para toda nuestra sociedad y nuestra democracia.

Este tipo de narrativas utilizan mecanismos discursivos que sirven para construir una imagen simplificada, exagerada y distorsionada del grupo que es objeto de odio, al cual se responsabiliza de los “problemas de la sociedad” en un tiempo histórico determinado. En contextos de alta conflictividad social como el que atravesamos post pandemia del COVID 19 y en el marco de la crisis civilizatoria actual (social, económica, ambiental y cultura), los discursos de odio son utilizados políticamente por un sector de la sociedad para identificar a un grupo o colectivo de personas como responsables de la vulneración de sus privilegios o estatus social. Y como señalaremos en este informe, los discursos de odio, por lo tanto, están arraigados en disputas de poder históricas entre clases, géneros, religiones, etnias, ideologías y/o culturas, entre muchos otros, y su “peligrosidad” radica justamente en que radicalizan estos clivajes, llegando a niveles de alta confrontación y violencia, no tolerables en regímenes democráticos.

En este sentido, la circulación de discursos de odio en el debate público, en contextos democráticos como el de Argentina, da cuenta de cómo las narrativas sociales que expresan ciertos actores sociales construyen subjetividades basadas en estereotipos y prejuicios sobre un otre(s) causante de “sus problemas”. Este tipo de discurso, principalmente discriminatorio y racista, se constituye en una herramienta eficaz para la construcción de clivajes político-ideológicos que estructuran y organizan campos antagónicos en la disputa por el poder, a la vez que despolitiza el debate público sobre las formas de producción, acumulación y distribución social de la riqueza en nuestra sociedad, al responsabilizar de las diferentes crisis económicas, sociales y políticas a los sectores sociales vulnerables en un tiempo histórico determinado (“migrantes”, “plannerxs”, “desocupadxs”, “trabajadores”, entre muchas otras opciones), en vez de poner la mirada sobre las relaciones de poder y de acumulación, y por lo tanto, en los sectores con poder.

En este marco, el objetivo de este trabajo es problematizar, a partir de los antecedentes de investigación académica y las investigaciones realizadas por el Observatorio de Medios y Redes del INADI, el fenómeno social de los discursos de odio en el debate público. Para esto, en un primer apartado, recorreremos la literatura especializada en este tema para luego desarrollar los avances del INADI en este campo. Por último, en las reflexiones finales, abordaremos algunos ejes problemáticos que permiten seguir profundizando esta temática.

Antecedentes de investigación sobre discursos de odio en la región

Como señalan Grimson y Guizardi (2021), los estudios académicos sobre discursos de odio comienzan a emerger a partir del 2010 –de la mano de la polarización de los escenarios políticos y económicos en la región– haciendo alusión a una variedad de expresiones, discursos e intervenciones públicas que comenzaron a emerger en el debate público democrático.

Los primeros estudios en España estuvieron vinculados con la problemática de la migración en el contexto de la crisis económica global de 2009-2010 (Pérez Madrid, 2009; Alcácer Guirao, 2012; Cueva Fernández, 2012; Alcalá, 2015; Miró Linares, 2016). Los autores identifican que los primeros trabajos en América Latina recuperan esta agenda de investigación y la enraizan en el contexto político latinoamericano. Por ejemplo, en Colombia los estudios sobre discursos de odio emergen para esa época y se estructuran a partir del debate entre las fuerzas políticas sobre el proceso de negociación de paz del conflicto armado (Botero Torres, 2013; Gordillo, 2013). En Brasil, en cambio, los estudios sobre discursos de odio emergen para 2016, dando cuenta de la centralidad que adquiere en el debate público la disputa por la distribución de recursos materiales y simbólicos entre los sectores trabajadores y populares representados por el Partido de los Trabajadores (PT) y los sectores medios y altos (Pessoa Amaral y Arias Nieto, 2017; Girelli, 2018; Casimiro, 2018; Solano Gallego, 2018, 2019; Aquino, 2019). También aparecen, según Grimson y Guizardi (2021) diferentes estudios que analizan los discursos de odio como expresiones de violencia a diferentes colectivos históricamente discriminados como las mujeres, los pueblos indígenas, y las personas LGBTQI+.

En Argentina, como señalan Grimson y Guizardi (2021), la genealogía de los discursos de odio nos invita a recorrer la historia de nuestro país a partir de las configuraciones políticas y sus representaciones de clases. En este sentido, los antagonismos (pueblo/antipueblo, liberales/nacional populares, dictadura/democracia, neoliberales/



anti neoliberales, proderechos/antiderechos, etc.), al decir de Laclau (2005), estructuraron –y lo siguen haciendo– las disputas entre las identidades y representaciones políticas en nuestras sociedades, donde la diferencia parece ocupar un lugar central, incluso en tensión con la noción de la igualdad (Grimson 2013; De Piero y Gradin, 2015). Cada par antagónico posible refiere a cierta configuración de clases según el momento histórico determinado, dando lugar a la emergencia y circulación de discursos de odio que construyen esa frontera entre quienes son considerados “ellos” o “nosotros”. Es decir, los discursos de odio estructuran de diferentes formas las disputas entre las identidades políticas y las representaciones sociales. Así, los discursos de odio expresan una frontera social, pero eminentemente política que construye, delimita y refuerza construcciones subjetivas basadas en estereotipos de clase, raza y género, entre otros posibles, que generan un clima para la discriminación, la segregación y la violencia (Ribadero, Martín y Marc Angenot 2011). Este clima político se agrava, claramente, en contextos de crisis económica y de profundización de las desigualdades sociales.

En esta línea, diferentes estudios académicos han puesto el foco en los discursos de odio en la Argentina reciente. Torres y Tarico (2019) señalan que para que los discursos de odio circulen deben alcanzar una forma legítima del decir, es decir deben encontrar un significante legítimo para nombrar a los “otros”; que a su vez debe ser eficaz socialmente y tener un público adherente. Los autores señalan que

Los discursos de odio, en plural, constituyen un tipo de discurso genérico, al estilo del discurso político, el jurídico o el académico, compuesto por otros discursos específicos que pueden clasificarse a partir del tipo de daño que generan. Llamaremos “discurso de odio” (en singular) cuando el discurso se articula en prácticas enunciativas de incitación a cometer actos violentos, que atentan contra la vida y la seguridad de una persona o grupo de personas. Los “discursos discriminatorios”, que pretenden que una persona, o grupo de personas, sean excluidos, segregados o imposibilitados de ejercer sus derechos, son otro de los tipos específicos de este discurso genérico. Este tipo de discurso de odio, no atentará contra la vida o la integridad física de las personas, sino que amenazará su “dignidad ciudadana”, es decir, el derecho a ejercer libremente sus derechos, su ciudadanía. Un tercer tipo de discurso de odio será el “discurso hostigador” en tanto práctica discursiva sistemática realizada con la intención de impedir o limitar el uso de la palabra en el espacio pú-



blico. Este tipo de discursividad busca lesionar el derecho a la libertad de expresión a través del acoso o el amedrentamiento” (Torres y Tarico, 2019, p. 7).

En la misma línea, y analizando los discursos de odio contra personas migrantes en Argentina y Ecuador, Pagliarone y Quiroga (2021) señalan que los discursos políticos de odio abonan, complementan y retroalimentan los discursos sociales y mediáticos de odio. Esto sucede porque esas retóricas articulan elementos que ya formaban parte de los imaginarios y representaciones sociales, pero, ahora, al enunciarse “desde arriba”, adquieren mayor fuerza y legitimidad. Tal como indicamos en el desarrollo del texto, las nuevas discursividades políticas de odio están íntimamente relacionadas con el surgimiento y consolidación de prejuicios sociales que terminan siendo el germen desde donde la nueva derecha crea y justifica sus políticas públicas, sobre todo en materia de seguridad y migraciones (p. 127).

Por otro lado, Sánchez (2021) analiza los discursos de odio de las denominadas marchas anticuarentena, en el marco de las medidas sanitarias contra la pandemia del COVID-19, para dar cuenta de la raíz afectiva del odio y su productividad política a la hora de delimitar diferencias sociales. En este sentido, el autor remarca que el odio produce argumentos, relatos, descripciones que objetivan en un cuerpo la representación de lo que está fuera de lugar en ese mundo. Aquí la disputa discursiva con relación a quienes apoyaban las medidas sanitarias (aislamiento, distanciamiento, vacunas, uso de barbijos, etc.) y quienes reclamaban públicamente en las redes sociales, en los medios de comunicación y en el espacio público la “libertad individual” frente a la intervención del Estado, dieron lugar a la circulación de discursos de odio desde ambos espacios.

En el mismo sentido, Secul Giusti (2020) analiza la circulación de discursos de odio en la primera etapa de la pandemia de COVID-19 y las respuestas gubernamentales a dichas manifestaciones. Recuperando la perspectiva de Chantal Mouffe (2019), el autor señala que la eficacia de la democracia exige una confrontación de posiciones políticas también democráticas porque, si esto no ocurre, siempre existirá el peligro de que esa confrontación democrática sea reemplazada por una confrontación entre valores morales no negociables. Por tanto, si las fronteras políticas se vuelven difusas y confusas, se manifiesta un desafecto hacia los derechos civiles. Y sin dirección política ni contribución democrática, esos discursos se filtran y articulan distintas expulsiones: crecen las identidades colectivas que giran en torno a esencialismos e intransigencias.



A su vez, varias investigaciones han reconocido fundadamente que Internet, las nuevas tecnologías y las redes sociales se han convertido en el espacio principal de circulación de los discursos de odio (Machado, Ferrandi y Pfoh, 2019; Bustos Martínez, De Santiago Ortega, Martínez Miró y Rengifo Hidalgo, 2019; Zuban y Rabbia, 2021; Soto Mauro 2021)

Por último, se destacan los estudios del Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismo (LEDA) de la UNSAM, de junio de 2021. En estos trabajos se avanza en una definición teórico metodológica de los discursos de odio como cualquier tipo de discurso pronunciado en la esfera pública que procure promover, incitar o legitimar la discriminación, la deshumanización y/o la violencia hacia una persona o un grupo de personas en función de la pertenencia de las mismas a un grupo religioso, étnico, nacional, político, racial, de género o cualquier otra identidad social. Estos discursos, señalan los investigadores, generan con frecuencia un clima cultural de intolerancia y odio y, en ciertos contextos, pueden provocar en la sociedad civil prácticas agresivas, segregacionistas o genocidas. Un aspecto interesante de los estudios cualitativos realizados por este equipo de investigación es la preocupación por explicar cómo circulan los discursos sociales a partir del concepto de identificación ideológica, para reconocer el mecanismo mediante el cual los sujetos se identifican, en tanto sujetos, en un discurso determinado. Señalan en el primer informe cualitativo sobre discursos de odio que,

La idea de operación nombra el proceso a través del cual se producen efectos de sentido. La identificación subjetiva se deja ver sobre todo en sus efectos: desocultamiento, generalización y familiarización. Lo que lleva a compartir es la creencia en la “verdad” del contenido y una voluntad pedagógica de darlo a conocer para que el resto salga de la oscuridad y entienda lo que no está viendo. El discurso toma la forma de una verdad revelada que se desoculta y que habría que difundir para sacar de la mentira al resto. Ante la imposibilidad de ubicar las referencias precisas del contenido, se produce una operación de generalización mediante la cual se asocia la imagen que ve a una memoria selectiva del participante que reduce la complejidad de lo que ve a un sentido ya conocido. La generalización implica la equivalencia entre un fragmento desconocido y aquello que ya se sabe, produciendo luego un efecto de reconocimiento que deja sin explicar el fragmento en cuestión. En este caso, se asocia el corte de rutas al corte de calles por las marchas y se termina condenando toda conflictividad que intervenga sobre el orden de las cosas. Esto



conduce a una incapacidad de singularizar los procesos políticos por parte del participante. (Abramovich, 2021, pp. 20-22).

A partir de esto, se identifican tres operaciones ideológicas que funcionan a la hora de la interpretación y circulación de los discursos sociales en redes sociales:

- Operación desocultamiento y efecto *"red pill"*: la disposición a reproducir un discurso que circula en las redes se fundamenta en que se lo interpreta como la revelación de una verdad, que habría que difundir para sacar de la mentira al resto.
- Operación de generalización y efecto reconocimiento de la imagen: el sentido de un discurso que circula en las redes se construye a partir de la asociación de fragmentos desconocidos del mismo a otras imágenes conocidas por el sujeto. Esa asociación posibilita la construcción de generalizaciones a partir de elementos que el sujeto no conoce a priori pero en los que proyecta imágenes suyas.
- Operación de estigmatización y efecto de sutura del sentido: ante la imposibilidad de identificar los procesos y sujetos políticos que aparecen en una publicación, los sujetos completan esas oscuridades con imágenes, prejuicios y sospechas que contribuyen a la estigmatización de un otro.

La perspectiva del Observatorio de Medios y Redes Sociales del INADI

Uno de los objetivos generales del Observatorio de Medios y Redes Sociales del INADI es contribuir a la prevención y concientización de la circulación de discursos sociales discriminatorios y de odio en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación que tengan por objeto a personas, grupos o comunidades, en el marco de la Ley N.º 23.592 sobre Actos Discriminatorios. En esta línea, trabajamos en la problematización del fenómeno con la intención de desentramar y visibilizar los múltiples resortes que actúan como condición de posibilidad para que esto ocurra.

En este sentido, desde el INADI consideramos que para prevenir los discursos de odio es esencial desnaturalizar y deconstruir los estereotipos y prejuicios que están en la base de este tipo de manifestaciones. Se deben examinar las lógicas de argumentación de este tipo de discursos y generar estrategias de prevención que modifiquen las formas de percepción de estas actitudes de odio.

La pirámide del odio¹ es una herramienta educativa de gran utilidad para trabajar en la sensibilización contra el discurso de odio. Nos muestra diferentes tipos de actitudes y actos que crecen en complejidad desde la base hacia la cúspide de la pirámide. Es decir, van de un menor, aunque negativo impacto, hacia actos que representan mayor amenaza.



La pirámide permite entender que el discurso de odio está estrechamente relacionado con el concepto de discriminación y con los actos de violencia. Para que la discriminación se instituya legalmente, primero tiene que estar social y políticamente legitimada, es decir, debe ser percibida como lo “normal”. A su vez, para que pueda surgir una violencia sistemática y generalizada, deben ocurrir otros procesos. Es decir, el genocidio no se realiza en secreto de un día para otro, sino que se va construyendo de a poco, capa tras capa.

La herramienta de la pirámide sirve justamente para visibilizar estas capas y poner de manifiesto la escalada de violencia que implica el pasaje del acto enunciativo a la acción directa (la violencia física), o dicho de manera más coloquial, del dicho al hecho. La circulación de este tipo de discursos se encuentra vinculada a la cultura del odio que analizaremos a continuación.

1- Desarrollada por la Anti-Defamation League (ADL), una organización creada en Estados Unidos en 1913 para parar la difamación del pueblo judío como forma de asegurar la justicia y sus derechos humanos.

Cultura del odio

En el siglo XXI y en particular durante la última década, el fenómeno de la cultura del odio ha cobrado decididamente mayor protagonismo por inserción e incidencia directa en la realidad –desde lo digital hacia lo material– en un ámbito que constantemente está en crecimiento y transformación, como son las redes sociales y las plataformas virtuales que destacan en la actualidad, en el marco de las TIC. La masiva accesibilidad a Internet, su carácter instantáneo, empresarialmente privado y públicamente anónimo, son herramientas que agravan más el problema, y devienen aún peor, en nuevos síntomas de época.

Intervenciones que en el pasado se manifestaban de forma menos visible, salvo en expresiones extremistas, hoy son peligrosamente corrientes, de fácil y libre acceso para cualquier persona o grupo de personas, a lo largo y ancho del planeta. Sus prácticas articulan temores e intereses históricamente constituidos, prejuicios socialmente sostenidos y una voluntad de poder –política, como todo– de organizar y unificar criterios coaccionantes sobre la eliminación de todo aquello que no se corresponda con cierta (absoluta) forma de entender y habitar el mundo, se orientan siempre hacia el fortalecimiento de un entramado de fenómenos sociales (racismo estructural, *fake news*, *trolling*, *haters*) que adoptan múltiples formas y se enmarcan dentro de lo que hemos propuesto en definir como *cultura del odio*.

Los discursos discriminatorios y de odio

Si bien no existe una definición consensuada y taxativa sobre qué es el discurso de odio, pensamos que es necesario establecer una definición mínima, pero que no puede ni es deseable volverlo un concepto rígido, debido a la variedad de elementos y características que este contiene y que lo mantienen en constante movimiento y construcción. Ahora bien, a pesar de esto, existen elementos, tanto desde la perspectiva jurídica como de la teoría social, que nos permiten caracterizarlo y entenderlo en un primer acercamiento.

Nuestra perspectiva, desde la cual abordamos el análisis, está basada en la teoría social². El estudio del discurso de odio como fenómeno social permite visibilizar una cosmovisión, con roles sociales, categorías cognitivas y estructuras mentales especí-

2- Implica que el análisis debe sujetarse en cada caso a un análisis sólido y riguroso en el que se ponen en juego ideologías, pensamientos, culturas, tradiciones y el ejercicio de los derechos humanos.



ficas. Sin duda está basada en una violencia simbólica identificada con la difusión de patrones estereotipados, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales.

Los discursos sociales comprenden todo aquello que “se narra y se argumenta” en un determinado momento a través de los medios de comunicación, las conversaciones públicas o las redes sociales. Los mismos componen memorias discursivas cargadas de formas de esquematizar el funcionamiento del mundo, llevan las marcas de las maneras de conocer y de representar lo conocido, manifiestan intereses sociales y normas de conducta generando una memoria discursiva, de formas y de contenidos, que sobredeterminan globalmente lo que legítimamente se puede decir y lo que no. Las memorias discursivas conforman un entramado de ideas y preconcepciones sobre las características y las intenciones del “otro”, participando en la formación de una trama ideológica y discursiva que da forma al mundo social.

Los discursos discriminatorios y de odio “son expresiones, en sus múltiples niveles, que son utilizados para acosar, perseguir, segregar, justificar la violencia o la privación del ejercicio de derechos, generando un ambiente de prejuicios e intolerancia que incentiva la discriminación, la hostilidad o los ataques violentos a ciertas personas o grupos de personas; por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición social” (Gagliardone et al. 2015). El análisis de los discursos sociales discriminatorios y de odio permite develar el funcionamiento del campo simbólico necesario para que actos de responsabilización, difamación, hostigamiento, discriminación, negación de derechos o violencias puedan ser llevados adelante. En su interior se articula una fuerte unidad entre una determinada concepción del mundo y unas normas de conductas conforme a esta concepción. Se rechazan la diversidad, la diferencia o la disidencia. En cualquiera de sus niveles, son articulaciones discursivas que intentan impedir en el otro el ejercicio del derecho a la libertad y a la igualdad.

Nos interesa el discurso de odio que ocurre en público, en redes sociales o en medios de comunicación, porque estos mensajes tienen una circulación y una difusión que los hace aún más dañinos. Las expresiones que ocurren en privado, la determinación sobre si son discursos de odio, así como su delimitación y sus efectos no son nuestro objeto.

En investigaciones recientes del INADI hemos identificado que los diferentes tipos de discursos de odio utilizan una serie de mecanismos discursivos que sirven para construir una imagen simplificada, exagerada y distorsionada del grupo que es objeto



de odio. A continuación, señalamos cada mecanismo discursivo identificado:

- 1) La construcción del otro como diferente. Este tipo de mecanismo identifica a un grupo determinado “ellos” como diferente a un supuesto “nosotros”. Esta diferencia se puede basar en elementos como el origen, la religión, el género, la orientación sexual u otras características o condiciones personales.
- 2) La generalización. Elimina las diferencias individuales del grupo y lo asocia a características negativas.
- 3) Los chivos expiatorios. Señala a este grupo como responsable de los males sociales (el desempleo, la inseguridad, etc.) Este mecanismo siempre renace en contextos de crisis, al ser utilizados desde determinados mensajes políticos y medios de comunicación, entre otros, para canalizar y desactivar el descontento popular desviando las culpas.
- 4) La deshumanización. Pretende bloquear la tendencia natural que tenemos a la empatía, negando la humanidad de las personas pertenecientes a este grupo a través del uso de insultos y de un lenguaje desagradable. Finalmente, contribuye a justificar la discriminación y la violencia contra este grupo.

Entre tanto, podemos aportar algunas preguntas disparadoras que ayudan a la identificación y comprensión de discursos de odio en los medios de comunicación y redes sociales. En primer lugar, ¿quién está hablando? (y ¿de quién está hablando?), es importante recordar que las y los formadores de opinión, es decir, personas que por su cargo o por la función que desarrollan, o debido a su prestigio o visibilidad, son capaces de influenciar o guiar de forma determinante la opinión pública y la percepción social de la realidad, pueden desarrollar un papel crucial en la creación de un clima negativo respecto de determinados grupos. Es importante reflexionar sobre quiénes son las personas que pueden sufrir el discurso de odio: se trata de personas que, por algunas características específicas, pueden ser asociadas con colectivos histórica y estructuralmente más vulnerables ante la discriminación, en una determinada sociedad y en un determinado momento.

En segundo lugar, nos preguntamos ¿cuál es el contenido del mensaje? En este sentido, hay que valorar si el mensaje incorpora:

- a) Amenazas, insultos o expresiones de menosprecio y estigmatización directa hacia una persona o grupo que podemos considerar como discriminado, socialmente marginalizado o en situación de desventaja en nuestra sociedad.
- b) La propaganda de mensajes que reivindican la superioridad de un grupo con



respecto a otros grupos, motivada supuestamente por razones raciales, culturales, científicas, económicas, etc., o que manifiestan desprecio u odio hacia un colectivo que consideran “inferior”.

- c) La negación, banalización o exaltación de eventos históricos de discriminación, racismo, persecución, etc. sufridos por un grupo determinado (la esclavitud, el apartheid, el holocausto) con el objetivo de menoscabar la identidad de sus miembros.

De la misma manera, es importante considerar la forma en que el discurso está construido y el estilo con que se expresa. En efecto, los contenidos de una acción comunicativa están estrictamente relacionados con el tono del discurso: a menudo (sobre todo en las redes sociales) contenidos discriminatorios son vehiculizados mediante comentarios supuestamente irónicos o satíricos, lo que puede complicar la identificación del discurso de odio.

En tercer lugar, nos preguntamos ¿qué impactos o consecuencias puede tener el mensaje? Hay que tener en cuenta los efectos que el discurso de odio inflige en sus “objetivos”, que pueden sentir anulado su valor como persona, modificar su autopercepción y la manera de interactuar con el entorno, vivir una sensación de vulnerabilidad, menosprecio y peligro personal, etc. Este fenómeno atañe tanto a las personas individuales como a la sociedad en general. En el informe señalado en el primer apartado de este artículo, realizado por el Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismo (LEDA) de la UNSAM, se señala con respecto a los estudios de odio³ que “no debemos medir el daño que provocan los discursos de odio tan sólo en términos de sus efectos directos sobre los amenazados, asediados o violentados en la esfera pública digital. En sí mismas estas violencias tienen consecuencias severas y duraderas en la vida de las personas, que merecen atención por sus efectos en contextos tan variados como el de las familias, las instituciones escolares o el mundo laboral”. Y que, más allá de estos daños directos, es preciso considerar además el creciente deterioro que estos discursos de odio introducen en la esfera pública democrática. Junto con la fuerza de los discursos, que generan efectos en el mundo y sobre los otros, hay que contar también la fuerza específica –y en muchos casos desconocida– de los algoritmos, que clasifican, orientan, incitan y legitiman desde el anonimato del mecanismo y van estableciendo un modelo particular de comunicación pública.⁴

3- Informe completo disponible en el siguiente enlace: <http://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Informe-LEDA-1-Discursos-de-odio-en-Argentina-b.pdf>

4- Cfr. Sadin, E. (2018): “Lo que hay que retener es que las tecnologías de nuestra época, las de los datos y la inteligencia artificial, no producen efectos sino que se sitúan en el punto nodal de la crisis de la democracia: la crisis del despojo de la



En cuarto lugar, nos preguntamos ¿Cuál es el objetivo del mensaje? Las personas que incitan, promueven y difunden el odio hacia determinados colectivos quieren lanzarles un mensaje claro de no aceptación como “iguales” en la sociedad en donde viven. En otras palabras, es la voluntad de cumplir con este objetivo lo que determina la decisión de comunicar odio hacia alguien. Aunque no siempre sea fácil o posible valorar los objetivos de la persona emisora, en muchos casos la repetición de mensajes de odio hacia uno o más colectivos es buen indicador, si no de la existencia de una estrategia deliberada de difusión del odio, por lo menos de los prejuicios del autor hacia los grupos afectados.

En quinto lugar, nos preguntamos ¿Cuál es el alcance del mensaje? El alcance potencial del mensaje incrementa el daño que este puede producir en la persona o grupo que el emisor pretende atacar. En este sentido, Internet tiene un enorme potencial para facilitar la transmisión de este tipo de mensajes. Ahora bien, es evidente que un perfil de Twitter con más de 10.000 seguidores tiene un potencial de difusión del odio muy superior al que pueda tener un perfil que cuente únicamente con algunos centenares de seguidores.

En sexto lugar, nos preguntamos ¿cuál es el contexto social en el cual se dio el mensaje? Todo acto comunicativo se da en un contexto social determinado. Por ello, discursos que pueden resultar inocuos o neutrales en un contexto, pueden adquirir connotaciones muy peligrosas en otro.

Y por último, en séptimo lugar, nos preguntamos ¿se trata de un patrón de discurso? La repetición y la identificación de un patrón de conducta de la persona o perfil emisor (o de otras personas o perfiles a los que el actor está vinculado de algún modo), en relación con la difusión de mensajes discriminatorios o de rechazo contra un determinado colectivo es otro elemento a considerar para determinar el impacto potencial de estas acciones comunicativas y la consecuente “peligrosidad”.

En este marco general, desde el Observatorio de Medios y Redes Sociales del INADI, desarrollamos diferentes líneas de investigación sobre los discursos de odio en Argentina, dando lugar a publicaciones y acciones sobre este tema. En la página web del Instituto se han publicado los siguientes informes: “Trolling: Uno de los fenómenos del siglo XXI con mayor incidencia en la realidad” (INADI, 2020) en el cual se analiza el fenómeno social que se presenta reiteradamente en el sitio web y las redes sociales, conocido internacionalmente como trolling. Durante las últimas tres décadas, junto con

decisión humana. Porque contribuyen a ella en gran medida, socavan repentinamente los fundamentos de nuestra civilización, la autonomía del juicio y la libertad de acción”. Sadin, E. (2018). *La siliconización del mundo*, Caja Negra, Bs. As., p. 267.



la globalización y el crecimiento exponencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a nivel técnico y social, comenzó a utilizarse el sustantivo troll para calificar a quienes actúan a través de estos canales con una práctica homóloga a modo de provocación. También se encuentra disponible otro informe titulado “Haters, la cultura del odio que parece no tener límites” (INADI, 2020) que aborda la mirada sobre el fenómeno situándose en que los haters (odiadores) forman parte activa y protagónica de la disputa de contenido que se da permanentemente en el terreno de lo simbólico y la formación cultural de nuestras sociedades. Sus prácticas, datadas a lo largo de este trabajo, se orientan hacia el fortalecimiento de una cultura del odio que, en principio, no parece tener límites en materia de desarrollo e incidencia, ni tampoco respeto alguno por la historia y sus conquistas en materia de derechos humanos. Otro informe relacionado a la temática es “Discursos de odio en el ámbito de Internet” (INADI, 2021) en el cual se presenta un análisis de la producción de significaciones, su divulgación y sus efectos en la sociedad, basado en el devenir histórico de un fenómeno siempre existente y –hace poco menos de una década– denominado discurso de odio, a fin de promover un debate social, teórico y democrático en defensa de los derechos humanos.

Durante el año 2021 el Observatorio del INADI presentó Empatiz.Ar, una plataforma de participación ciudadana que sirve como instrumento para recolectar datos concretos y analizar sus problemáticas. Una nueva herramienta de construcción social y cultural que tiene como propósito combatir algunos de los problemas estructurales que nos atraviesan cotidianamente, dentro del ámbito de las redes sociales. Asimismo, se ha presentado una guía que le da sustento a la plataforma Empatiz.ar, con el objetivo de aportar elementos para luchar contra la cultura del odio en el ámbito de las TIC, tendiendo puentes para pensar colectivamente nuevas herramientas y prácticas para la acción, así como el trabajo formativo y la sensibilización social. Este documento propone una serie de preguntas sobre cómo identificar el odio en las TIC y algunas recomendaciones para manejarse en este escenario cambiante.

Por otro lado, en el marco de Inclusive, la revista del INADI, se llevó adelante un número temático sobre “Masculinidades y discursos de odio”, que contó con la participación de diferentes especialistas en la temática, allí se publicó el artículo “Discursos de odio en Internet: una aproximación”, producido por el equipo del Observatorio de Redes del instituto. En ese momento señalamos que el discurso de odio erosiona la convivencia de nuestras sociedades y resulta especialmente dañino cuando se dirige hacia los grupos sociales más vulnerables. Su propagación promueve situaciones muy graves de discriminación y desemboca en actos de violencia, todo lo cual justifica la actuación

desde el ámbito legal, estableciendo restricciones e incluso sanciones.

Por último, en el marco de la cátedra “La problemática de la discriminación, el racismo y la xenofobia en la Argentina contemporánea” de la coordinación de Investigaciones del INADI, se desarrolló el módulo 4 de contenido pedagógico sobre discursos de odio dentro del programa académico.

Reflexiones a modo de cierre

En julio de 2021, la Asamblea General de la ONU mostró su preocupación sobre “la propagación y proliferación exponenciales del discurso de odio” en todo el mundo y adoptó una Resolución para “promover el diálogo y la tolerancia interreligiosos e interculturales para contrarrestarlo”. Además, en ella se reconoce la necesidad de acabar con las retóricas discriminatorias y xenófobas y se llama a todos los actores relevantes, incluidos los Estados, a aumentar sus esfuerzos para abordar este fenómeno, de conformidad con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Finalmente, proclama el 18 de junio como Día para Contrarrestar el Discurso de Odio, el cual se conmemoró por primera vez en 2022.

La ONU define que los discursos de odio son:

Cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad.

Siguiendo con el análisis, los discursos de odio se basan en el prejuicio y los estereotipos negativos. En este sentido, es complejo cambiar los prejuicios, ya que el poder de los mismos suele resistir la prueba de la realidad, como lo evidencian innumerables teorías conspirativas. Sin embargo, un prejuicio no puede combatirse con otros prejuicios; es necesario que se contrarreste o equilibre con datos y estrategias que inviten y motiven a las personas a ver otras perspectivas de la misma realidad y, con suerte, a interpretarla en otro sentido.

Con frecuencia damos por sentadas algunas historias y creemos que son ciertas, en especial si parecen verosímiles y provienen de personas en quienes confiamos o de quienes gozan de poder político, social, económico o cultural. Es así como aun cuando



las estadísticas evidencian que tal conducta es irrelevante para la sustentabilidad de la seguridad social, hay quienes siguen creyendo que son las personas pobres o inmigrantes quienes ponen en riesgo los sistemas de prestaciones sociales.

Estas narrativas basadas en discursos de odio y noticias falsas dan forma a la manera en que pensamos y comprendemos el mundo, circulan y proliferan en los medios y en las redes sociales. Suele suceder que las narrativas cobran vida propia porque los comentarios pueden hacerse de forma anónima y bajo el supuesto de la impunidad. Ejercen influencia debido a su alcance y movilidad entre múltiples plataformas y espacios en línea y son poderosas porque contribuyen a definir lo que se percibe como normal y socialmente aceptable.

Muchas veces, las narrativas (CONAPRED, 2018) también son un medio para justificar e incitar a la violencia. La propaganda extremista utiliza narrativas basadas en ideologías violentas y excluyentes, presentando puntos de vista polarizados del mundo (“ellos” contra “nosotros”) y apelando a emociones como el miedo, enojo y resentimiento. Diversas investigaciones muestran que los estereotipos negativos y las narrativas extremistas contribuyen en gran parte a volver aceptable la violencia y a precipitar conductas violentas. Si bien dichas conductas no pueden explicarse solo por la presencia de una narrativa de odio, es un factor importante.

Los discursos de odio que circulan en las redes sociales y en los medios de comunicación son expresión de los diferentes clivajes (Lipset y Rokkan, 1967) que nos atraviesan como sociedad y organizan nuestra forma de habitar en ella, y, como señalamos, nuestra forma de pensar y comprender el mundo que nos rodea. Estos discursos, por lo tanto, están arraigados en disputas de poder históricas entre clases, géneros, religiones, etnias, y/o culturas, entre muchos otros posibles clivajes. Por lo tanto, se inscriben en relaciones de poder situadas en un momento histórico determinado.

Y como todo clivaje, al decir de Castells (2008), los discursos de odio que circulan en el espacio público tienen un uso político que está determinado por su eficacia para construir y justificar la existencia de un “ellxs” y, por lo tanto, un “nosotrxs”, donde la identidad de cada uno de estos colectivos se encuentra justificada en contraposición con el “otro”. Sin embargo, esta lógica política de construcción de subjetividades, que Laclau (2005) estudió para caracterizar al populismo, aquí recupera una dimensión violenta al percibirlos como responsables de la vulneración de sus privilegios o estatus social. Este sentimiento de vulneración de privilegios se expresa en miedo y por lo tanto en odio a la “otredad”, lo diferente y/o desconocido, y forma la base de este tipo de discursos. Esta organización del mundo basada en prejuicios y estereotipos sobre les “otrxs”,

también nos habla de cómo es ese “nosotrxs”. Es decir, los discursos de odio también construyen comunidad entre sus emisores (Grimson y Guizardi, 2021). Generalmente, se encuentra asociado a sectores conservadores en cuanto identifican que la presencia de esa “otredad” altera el orden conocido y aceptado, la normalidad.

Así la irrupción en la escena pública de colectivos de trabajadores, de migrantes, de movimientos sociales, de personas LGBTQI+, entre muchos otros, son claros receptores de discursos de odio por parte de sectores conservadores de nuestra sociedad que sienten “sus estatus y privilegios de clase amenazados”. Y en momentos de crisis económicas, políticas, sociales y civilizatorias, como señalan Lander y Arconada (2019), el uso político de los discursos de odio permite acumular el descontento y la frustración de una parte de la sociedad a partir simplificaciones narrativas que intentan cargar las responsabilidades y los efectos de éstas crisis sobre otros sectores sociales como lxs migrantes, lxs trabajadores informales o de la economía popular, lxs jóvenes, etc.

Los discursos de odio se encuentran así íntimamente vinculados con narrativas racistas y discriminatorias, que fortalecen identidades políticas conservadoras y anti-derechos, dejando terreno fértil para la violencia social, aunque sea discursiva. Como tal, la lucha contra los discursos de odio es parte de la batalla cultural y comunicacional respecto de las causas y consecuencias de las desigualdades sociales y las crisis económicas, por lo que desde nuestro lugar es fundamental poder construir argumentos fundamentados en datos que permitan disputar el sentido común hegemónico en estos tiempos.

Referencias

- Abramovich F., et al. (2021). *Discursos de odio. Parte 1: condiciones para su reproducción. Informe LEDA cualitativo #1*. Laboratorio de estudios sobre democracia y autoritarismos (UNSAM) y Grupo de estudios críticos sobre idolología y democracia. Disponible en: www.unsam.edu.ar/leda/docs/Informe-cualitativo-1.pdf
- Abramovich F., et al. (2021). *Discursos de odio. Parte 2: condiciones para su producción. Informe LEDA cualitativo #2*. Laboratorio de estudios sobre democracia y autoritarismos (UNSAM) y Grupo de estudios críticos sobre idolología y democracia. Disponible en: <http://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Informe-cualitativo-2.pdf>
- Abramovich F., et al. (2021). Informe LEDA #1. Discurso de odio en Argentina. Laboratorio de estudios sobre democracia y autoritarismos (UNSAM) y Grupo de estudios críticos sobre idolología y democracia. Disponible en: <http://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Informe-LEDA-1-Discursos-de-odio-en-Argentina-b.pdf>
- Abramovich, V., Guembe, M. J., y Capurro Robles, M. (coord.). (2021). *El límite democrático de las expresiones de odio*. Editorial Teseo, Universidad de Lanús. Disponible en: <https://www.teseopress.com/ellimitedemocraticodelasexpresionesdeodio/>
- Alcácer Guirao, Rafael 2012 “Discurso de odio y discurso político: en defensa de la libertad de los intolerantes” en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, N°14
- Alcalá, Carmen 2015 “La labor del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en torno al discurso de odio en los partidos políticos: coincidencias y contradicciones con la jurisprudencia española” en Revista Electrónica de Estudios Internacionales (REEI), N°30.
- Aquino, Felipe 2019 “Odio, combustible patológico” en Galaxía, Revista do Programa de Pós-Graduação em Comunicação e Semiótica) San Pablo, Brasil N°40
- Bazzaco, E., Juanatey, A. G., Lejardi, J., Palacios, A. y Tarragona, L. (2018). *¿Es odio? Manual práctico para reconocer y actuar frente a discursos y delitos de odio*. Institut de Drets Humans de Catalunya, SOS Racisme Catalunya (IDHC), Barcelona. Disponible en: <https://www.idhc.org/es/investigacion/publicaciones/discriminacion-intolerancia-y-odio/es-odio-manual-practico-para-reconocer-y-actuar-frente-a-discursos-y-delitos-de-odio.php>
- Bazzaco, E., Díaz, A., Juanatey, A. G., Palacios, A. y Tarragona, L. (2019). *Ciberrespect. Guía práctica de intervención online para ciberactivistas*. Institut de Drets Humans

- de Catalunya, SOS Racisme Catalunya y United Explanations. Barcelona 2019. Disponible en: https://www.idhc.org/arxius/recerca/1579268292-CIBERESPECT_Guia_practica_2019.pdf
- Botero Torres, Raúl (2013) "La construcción discursiva del odio y del miedo en la Colombia contemporánea" en *Discurso & Sociedad*, Vol 7, N2.
- Bustos Martínez L, De Santiago Ortega, P P, Martínez Miró M Ángel, Rengifo Hidalgo M S. Discursos de odio: una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuestión sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales. *Mediac. soc.* [Internet]. 29 de mayo de 2019 [citado 16 de agosto de 2022];18:25-42. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/meso.64527>
- Castells, M. (2002). "La dimensión cultural de Internet". Disponible en: <https://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articulos/castells0502/castells0502.html>
- Castells, M. (2008). *Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red (I). Los medios y la política*. Telos.
- Casimiro, Flávio Henrique Calheiros (2018) "As clases dominantes e a nova direita no Brasil contemporâneo" en Solano Gallego, Esther (ed) *O ódio como política: a reivindicação de las derechas en Brasil* (San Pablo: Boitempo).
- CONAPRED. (2018). *¡SÍ PODEMOS! Actuar contra el discurso de odio mediante contranarrativas y narrativas alternas*. México.
- Cueva Fernández, Ricardo (2012) "El discurso de odio y su prohibición" en *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho* (Alicante) N°35.
- De Piero S y Gradin (2015) *A La sociedad civil "desorganizada". Protestas y oposición en la sociedad civil a los gobiernos kirchneristas*. *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 5. Año 2015. ISSN 2310-550X pp. 19-39
- Gagliardone, I., Gal, D., Alves, T. y Martínez, G. (2015). *Countering Online HateSpeech*. UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233231>
- Girelli, Luciana (2018) "Discurso contra Lula e o PT: expressões do ódio no cenário político brasileiro no pré-impeachment de Dilma Rousseff" en *Revista Ideologando* (Recife: UFPE) Vol 2, N2
- Gordillo, Claudia (2013) "Inmunitas-biopolítica: miedo, poder soberano y libertad. Una aproximación crítica a la propaganda militar en Colombia" en *Mediaciones* (Bogotá) Vol. 9, N°11, enero-diciembre.
- Grimson, A. (2013). *La muerte con sangre entra*. En A. Grimson y K. Bidaseca (Coords.). *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia*. Buenos Aires: CLACSO. 2013: 65 - 78

- Grimson, A. y Guizardi, M. (2021). Las configuraciones del odio. Apuntes para una historia argentina. En Mónica Arredondo y Atilio A. Boron (Comps.). *Clases medias argentinas: La política del odio y el temor*. Buenos Aires, Ediciones Luxemburg.
- INADI. (2020). "Haters, la cultura del odio que parece no tener límites". Observatorio de la Discriminación en Internet.
- INADI. (2020). "Informe: discurso de odio". Observatorio de la Discriminación en Internet. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/12_01_2021_informe_discurso_de_odio.pdf
- INADI. (2020). "Trolling: Uno de los fenómenos del siglo XXI con mayor incidencia en la realidad". Observatorio de la Discriminación en Internet.
- INADI. (2021). "Informe: Guía Empatiz.ar". Observatorio de la Discriminación en Medios y Redes sociales. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/inadi/observatorios/internet/empatizar>
- Laclau, E. (2005). *Sobre la razón populista*. Verso.
- Lander, E., & Arconada, S. (2019). *Crisis civilizatoria*. Guadalajara: Editorial Universitaria.
- Lipset, S y Rokkan, S. (1967), "Cleavage structures, party systems and voter alignments: an introduction", en *Party systems and voter alignments*, Ed. Por S.M. Lipset y S. Rokkan, Free Press, Nueva York, pp. 1-64.
- Machado, Daiana Gabriela, Ferrandi, Lucía y Pfoh, Paula (2019). Las redes sociales en la construcción de la otredad. Discursos de odio en torno al género y la diversidad cultural. I Jornadas de Investigadores y Estudiantes del ICSE: Producir conocimiento en el contexto de crisis. Instituto de Cultura, Sociedad y Estado. Universidad Nacional de Tierra del Fuego AelIAS (ICSE-UNTDF), Ushuaia y Río Grande (Tierra del Fuego).
- Miró Llinares, Fernando (2016) "Taxonomía de la comunicación violenta y el discurso de odio en internet" en IDP. Revista de Internet, Derecho y Política (Barcelona) N°22
- Mouffe, C. (2019). "La paradoja democrática: el peligro del consenso en la política contemporánea" (Vol. 891031). Editorial Gedisa.
- Pagliarone, María Florencia; Quiroga, María Virginia; Discursos políticos de odio en Argentina y Ecuador: El inmigrante pobre como otredad; Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla. Departamento de Investigaciones; Revista IUS; 15; 47; 1-2021; 103-132.
- Pérez Madrid, Francisca (2009) "Incitación al odio religioso o "hate speech" y libertad de expresión" en Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado (Madrid) N°1, enero.

- Pessoa do Amaral, Muriel y Arias Neto, José Miguel (2017) "Perversao e política no impeachment de Dilma Rousseff" en Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación (Quito) N°135
- Ribadero, Martín y Marc Angenot, El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible, Buenos Aires, Siglo XXI , 2010, 228 páginas Prismas - Revista de Historia Intelectual, vol. 15, núm. 1, enero-junio, 2011, pp. 241-243 Universidad Nacional de Quilmes Bernal, Argentina.
- Sadin, E. (2018). *La siliconización del mundo*. Caja Negra, Buenos Aires.
- Sánchez Ceci, P. (2021). Un clamor en la zona liberada: Identificación melancólica, discurso de odio y regocijo necropolítico en las marchas anti-cuarentena. *Heterotopías. Revista del área de estudios críticos del discurso. Volumen 4 (N.º 7)*, 1-21. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Secul Giusti, C. E. (2020). La retórica de Alberto Fernández frente a los "discursos de odio" e indignación. *Hologramática. Volumen 1 (N.º 35)*, 81-98. Disponible en: <https://www.cienciared.com.ar/ra/revista.php?wid=3&articulo=2262&tipo=A&sid=136&NombreSeccion=Articulos&Accion=Ver>
- Solano Gallego, Esther (ed) 2018 O ódio como política: a reivindicação de las derechas en Brasil" (San Pablo: Boitempo).
- Solano Gallego, Esther (2019) "La bolsonarización de Brasil" (Madrid:IELAT) Documento de trabajo IELAT N°121.
- SOTO Mauro y Lacuadra CLAUDIA DE LOS ANGELES (2021) Discursos de la discapacidad en las redes sociales: el caso de la quita de pensiones en Argentina Intersticios: Revista sociológica de pensamiento crítico; Lugar: Madrid; Año: 2021 vol. 15 p. 137 - 164
- Taricco, V. y Torres, N. (2019). *Los discursos de odio como amenaza*. Universidad de Palermo. Disponible en: https://www.palermo.edu/Archivos_content/2019/cele/Abril/Los-discursos-de-odio_Torres-y-Taricco.pdf
- Zuban, Paola; Rabbia, Hugo Hernán; Discursos de odio online hacia los feminismos en Argentina; Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo; Inclusive; 3; 4-2021; 35-41